



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 12

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2021

ACTA 12

En la ciudad de Fray Bentos, el día 20 de mayo del año 2021, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria de forma virtual la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne en forma virtual en la plataforma Zoom el día **jueves 20 de mayo de 2021**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1. Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de la Intendencia de Río Negro de anuencia para otorgar bien inmueble en comodato al Hogar de Ancianos de Río Negro. (Repartido 18).
- 2. Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de la Intendencia de Río Negro para constituir en forma gratuita servidumbre de Acueducto en los padrones 3691 y 5467 de Young. (Repartido 19).

(Solicitud de convocatoria formulada por los señores Ediles Samuel Bradford, Fernando Quintana y Luján Conde).

Fray Bentos, 19 de mayo de 2021

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Extraordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Roberto Bizoza, Samuel Bradford, Luján Conde, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Pedro Roldán, Roque Anderson, Griselda Crevoisier, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Fabricio Tiscornia, Pablo Delgrosso, Fernando Quintana, Marcos Burkhardt, Silvia Barrientos, Irma Lust, Guillermo Techera, Rodolfo Casanova, Jorge Burgos, Mercedes Cuervo, Alfredo Gorla, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a la plataforma Zoom los señores Ediles titulares: Julio Dimitrioff (20:06), Raúl Bodeant (20:08), Roberto Wilkinson (20:13), Laura Damasco (20:20), Karina Sánchez (20:20); y el señor Edil suplente: Huben Martínez (20:17) (i).

CON LICENCIA: Alberto Rivero

Faltan: CON AVISO: Walter Cardozo y Juan Sardella.

(Se deja constancia de que algunos señores Ediles tuvieron problemas de conexión para poder ingresar a la plataforma Zoom, por lo que pueden existir diferencias en la asistencia así como no haberse registrado algunas votaciones).

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria solicitada por los Ediles Samuel Bradford, Fernando Quintana y Luján Conde, con el fin de tratar los repartidos 18 y 19 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

Orden del Día

- 1. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de la Intendencia de Río Negro de anuencia para otorgar bien inmueble en comodato al Hogar de Ancianos de Río Negro. (Repartido 18).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Aprovecho para saludar a todas las personas que se conectaron. Agradecemos la presencia de todos ustedes.

En el día de ayer en las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, se consideró la solicitud del Ejecutivo Departamental y salió por unanimidad el Repartido 18.

Por lo tanto, mociono que se preste aprobación al proyecto de resolución remitido por la Intendencia de Río Negro tal y como viene redactado del emisor y se comuniqué por nota al Ejecutivo la sugerencia de que en la cláusula tercera, referente al destino, donde dice: «*El bien dado en comodato se entrega con destino a la ampliación de sus instalaciones*», las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, y esta Junta Departamental entienden modestamente que ahí debe decir: «El bien dado en comodato se entrega con destino al cumplimiento de su objeto social de acuerdo a sus estatutos».

Luego de esta aclaración, solicito que se apruebe el Repartido 18.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(A continuación se procede a la votación nominal).

Roberto Bizoza	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa

Edén Picart	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Irma Lust	Negativa
Guillermo Techera	Negativa
Rodolfo Casanova	Negativa
Jorge Burgos	Negativa
Mercedes Cuervo	Negativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Pedimos disculpas, pero no aparecían en la pantalla.
Continuamos.

Alfredo Gorla	Negativa	
Julio Dimitrioff	Negativa	(Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra para fundamentar el voto, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Buenas noches para todos. Pido disculpas porque no podía conectarme, logré entrar cuando ya estaba iniciada la votación.

Entiendo que se está votando el Repartido 18 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, el cual versa sobre la entrega en comodato por 30 años de un bien de la Intendencia de Río Negro que aquí en Fray Bentos conocemos como Hogar de Ancianos... En ese sentido, desconozco si se ha... y si así se hizo acepto con gusto la interrupción, pero como no lo sé debo fundamentar diciendo que estoy votando negativo porque...

(Dificultades con el audio).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, disculpe pero aquí en Sala se ha escuchado muy poco de lo que ha dicho. Se ha escuchado con interrupciones y en algunos momentos ni siquiera hemos tenido audio.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Inicio la fundamentación de nuevo.

Me disculpé por haberme conectado tarde y explico por qué estoy fundamentando la votación negativa...

(Dificultades con el audio).

SR. PRESIDENTE. Lo escuchamos cortado.

SR. JULIO DIMITRIOFF. La idea es explicar por qué estoy votando negativo.

Voto negativo porque en el día de hoy hemos tomado conocimiento a través de una comunicación del coordinador de bancada del Partido Nacional y Presidente de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Edil Bradford, haciendo referencia a la intención de acompañar esta resolución a aprobarse eventualmente por la Junta con una nota que sugiriera una modificación por parte del Ejecutivo a la cláusula tercera del contrato de comodato que celebró previamente la Intendencia de Río Negro con la institución que va a recibir el bien en cuestión –antes de votarse en esta Junta–. Allí se sugeriría cambiar el destino del bien que se está entregando en comodato por 30 años. Hay demasiados antecedentes en lo inmediato en cuanto al apartamiento del reglamento en lo que refiere a un informe salido de comisión que es cambiado al llegar al plenario o rumbo a él, aun sin el consentimiento de los miembros de la comisión. (nr)/

No quiero ahondar en esa referencia, pero todos tenemos conocimiento que hace apenas unas cuantas horas hubo una experiencia en ese sentido. Creo que no podemos borrar con la mano lo que escribimos con el codo. Si ponemos sobre la mesa que no estaremos infringiendo un daño importante para el beneficiario de este comodato, en el caso de que esto se demore algunas horas más, creemos que es necesario votar negativo y caminar derecho sobre esto; más vale dar un paso para en el inicio de este período en el que no deberíamos seguir cometiendo errores y tener la tolerancia con Ediles nuevos de poder dar ese paso y encaminarnos bien –sobre todo ahora que se viene el Presupuesto–. Lo mejor que podemos hacer sería que este tema vuelva a las Comisiones y que estas pidan ya mismo, esta noche, que la Mesa le avise al Ejecutivo que mande un nuevo contrato corregido o que, en su defecto, deje el mismo contrato, pero modifique del proyecto de resolución.

En ese sentido es que nosotros votamos el negativo, con la predisposición de que si la bancada del Partido Nacional se apega a esta solicitud, a esta moción, y desea reunir mañana mismo a las Comisiones integradas, los Ediles del Frente Amplio estarán disponibles para ello con toda la voluntad. Y si eso significa la posibilidad de llamar a una extraordinaria aun para el día domingo, también estamos totalmente disponibles. Aquí el objetivo no es obstaculizar ni la labor del Ejecutivo ni el beneficio de la institución Hogar de Ancianos, que es la que recibe el bien en cuestión. Sí que las cosas se hagan reglamentariamente y a derecho. No cuesta nada demorar unas horas más y hacerlas debidamente. La idea no es otra que esa y por eso votamos negativamente; lo tengo que explicar en esta instancia porque desconozco si hubo una fundamentación previa de mi fuerza política representada por mi bancada, porque no lograba la conexión, por lo cual pido disculpas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

¿Señor Edil Bodeant?

SR. RAÚL BODEANT. Tuve problema para ingresar debido a internet. ¿Cuál de los dos repartidos se está votando?

SR. PRESIDENTE. Se está votando el Repartido 18 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, señor Edil.

Continuamos con la votación entonces.

Raúl Bodeant. Negativa

Roberto Wilkinson Negativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 18 votos afirmativos, 9 votos negativos).

En consecuencia: **Resolución 5/2021**

VISTO: El oficio 81 de fecha 12 de mayo de 2021, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita la anuencia pertinente para dar en comodato (préstamo de uso) a la Asociación Civil sin fines de lucro “Hogar de Ancianos de Río Negro”, por el plazo de 30 años, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, manzana número “93”, padrón número “mil ciento veintinueve” (padrón 1129), que según plano del ingeniero agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 8 de octubre de 1962 con el número 1370, tiene una superficie de 932 m 71 dm con 44 m 80 cm al Noroeste, de frente a calle Instrucciones y 20 m 90 cm al Noreste también de frente a calle Lavalleja por ser esquina, propiedad del Gobierno Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica;

II) Que es procedente acceder a lo solicitado, en atención al elevado fin social que se persigue con esta operación, en cuanto se contribuye al funcionamiento del Hogar de Ancianos de Río Negro, y al cumplimiento de sus fines como lo es el cuidado y bienestar del adulto mayor;

ATENCIÓN: I) A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre 1935;

II) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para dar en comodato (préstamo de uso) a la Asociación Civil sin fines de lucro “Hogar de Ancianos de Río Negro”, por el plazo de 30 años, el bien inmueble referido en el VISTO de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto.

2. Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de la Intendencia de Río Negro para constituir en forma gratuita servidumbre de Acueducto en los padrones 3691 y 5467 de Young. (Repartido 19).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Tenemos ahora el Repartido 19, justamente la servidumbre de acueducto en los padrones 3691 y 5467 de la localidad catastral de Young; una autorización para construir una servidumbre.

Voy a pedir que se apruebe el informe tal y como viene redactado de la Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas. Y quiero hacer una salvedad que se realizó ayer, para que conste en acta, sobre una precisión: el padrón 3691 es de ose y que dicho ente expresó, por escrito está, que no tenía observaciones a que se realizara lo que se solicitaba. Y hacían algunas precisiones los señores Ediles en cuanto a que con el padrón 5467, propiedad del señor Conrado Castiglioni, no surgía acreditada la situación. Ayer en comisión el escribano Edil Pablo Delgrosso tuvo a bien comunicarse directamente con el ingeniero Benelli, que mandó los planos, y él acreditaba que estaba el consentimiento del señor Conrado Castiglioni, porque justamente los agrimensores no pueden hacer ninguna intervención sin pedir antes la autorización a sus titulares.

En ese sentido se votó ese informe. Por eso estoy pidiendo que el Repartido 19 se apruebe tal y como viene redactado de las comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Roberto Bizozza	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa

(Dificultades con el audio).

SR. PRESIDENTE. Les voy a pedir a que tengan a bien mantener cerrado el micrófono porque se escucha todo e interrumpe la votación y se dificulta acá el trabajo de las taquígrafas y de los funcionarios.

Continuamos con la votación.

Pablo Delgrosso	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa

Jorge Burgos	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Roberto Wilkinson	Afirmativa
Huben Martínez	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 28 votos).

En consecuencia: **Resolución 6/2021**

VISTO: El oficio 23/2021, de fecha 3 de febrero de 2021, remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio indicado se procede a la solicitud de autorización para constituir en forma gratuita la servidumbre de acueducto en los padrones 3691 y 5467 de la localidad catastral Young, según consta en el Plano de Mensura Servidumbre de Acueducto;

CONSIDERANDO: I) Que dicha servidumbre integra el Proyecto Ejecutivo denominado “Mejoramiento Integral Barrio Cooperativas UTU”, que será ejecutado por parte de la Intendencia de Río Negro, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGSII) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP);

II) Que el proyecto de mejoramiento referido, interviene en la zona urbana de la ciudad de Young, en el área del Barrio de Cooperativas de UTU con el fin de calificar la zona elevando los estándares urbanos para su natural integración con el resto de la ciudad e incorpora la necesidad de intervenir en las nacientes de la cañada hacia el Norte de la calle Lavalleja, dada la situación irregular de los desagües.

En el mismo se proyectó un sistema de drenajes pluviales que consta de un conjunto de colectores, badenes y cordones cuneta que conducen el agua hacia un canal natural existente en el cierre de la cuenca urbana.

El punto de cierre está ubicado en la esquina de la calle Lavalleja y Larrañaga, donde las conducciones pluviales cerradas se descargan hacia una conducción a cielo abierto, la que se desarrolla primeramente en el padrón 5467 propiedad del Sr. Conrado Castiglioni y luego en el padrón 3691 propiedad de OSE;

III) Que al respecto, OSE mediante oficio Gestión de Documentos 473/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, se expresó sin observaciones a tal solicitud que realizara la Intendencia de Río Negro mediante oficio 109/2020 de fecha 29 de junio de 2020, considerando que la misma mejorará sustancialmente la situación actual del cauce, solicitando a la Intendencia que al mantenimiento de la obra lo realice dicha Comuna;

IV) El Plano de Mensura Servidumbre de Acueducto del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 5929, de fecha 30 de diciembre de 2020, el cual consta de un área total de las servidumbres de 9445 mc 38, y se señalan como fracciones 1 y 2, según copia de plano que se adjunta.

V) Que los inmuebles mencionados son propiedad de: padrón 5467 del Sr. Conrado Castiglioni y padrón 3691 de OSE, según Certificado Notarial que se adjunta.

ATENCIÓN: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935; artículos 80, 81 y 115 y siguientes del Código de Aguas;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Autorízase a la Intendencia de Río Negro a constituir en forma gratuita la servidumbre de acueducto en los padrones 3691 y 5467 de la localidad catastral Young, en un todo de acuerdo con el Plano de Mensura Servidumbre de Acueducto del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 5929, de fecha 30 de diciembre de 2020.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Roberto Bizozza	Afirmativa
Samuel Bradford	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Natalia Fernández	Afirmativa
Esteban Palma	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Roque Anderson	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Pablo Delgrosso	Afirmativa

Fernando Quintana	Afirmativa
Marcos Burkhardt	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Alfredo Gorla	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Roberto Wilkinson	Afirmativa
Huben Martínez	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Daniel Porro	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **Afirmativa**, 28 votos).

(...)

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos se da por finalizada la sesión. (Hora 20:21).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente

